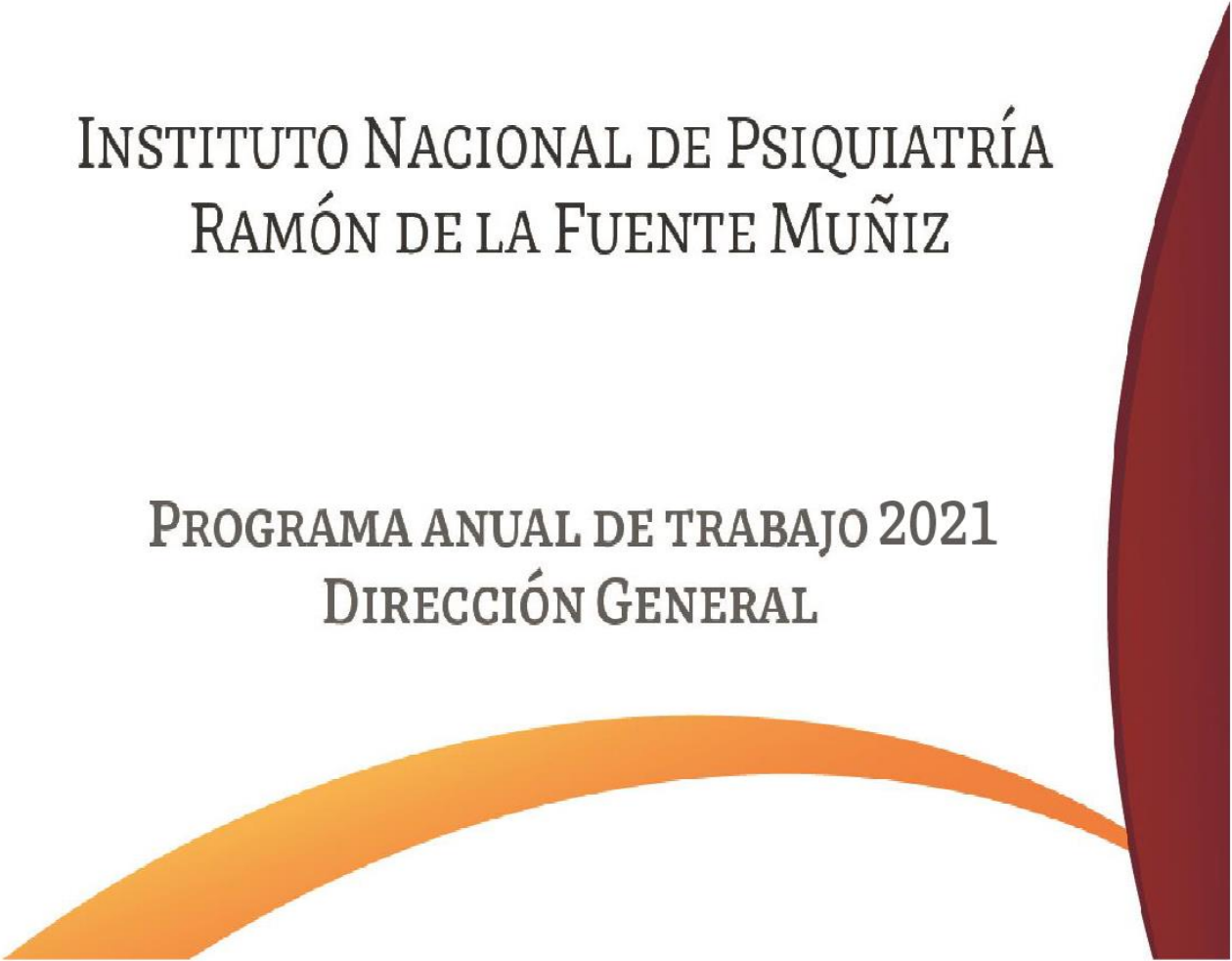


INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021
DIRECCIÓN GENERAL



Índice

I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO NORMATIVO	4
Introducción al Marco Normativo	4
Definición Jurídica	4
Atribuciones del Director General	5
Legislación Federal	5
III. VINCULACIÓN CON PROGRAMAS NACIONALES	8
IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021	19
Misión	20
Visión	20
Objetivo General del Programa de Trabajo	20
Investigación	21
Enseñanza	22
Atención Médica	23
Administración	25
V. OBJETIVOS PRIORITARIOS	26
Investigación	26
Enseñanza	29
Atención Médica	33
Administración	36
Salud Mental Comunitaria	39
VI. GRAFICA DE GANTT 2021	41
VII. NUMERALÍA	42
Investigación	42
Enseñanza	45
Atención Médica	46
Administración	49

I. Presentación

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz fue concebido por su fundador como una institución capaz de transformar nuestra manera de entender la enfermedad mental a partir de la investigación, de la traducción de los hallazgos científicos en programas, en mejores prácticas para la prevención de la enfermedad, en la atención de las personas que enferman y en recomendaciones para las políticas públicas; una parte importante de este esfuerzo ha sido la formación de profesionales de la salud mental.

Tiene como antecedente el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF), creado en 1972 con el fin de atender los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, relacionados con la farmacodependencia. Debido a la necesidad de ampliar sus funciones y en respuesta a las gestiones del Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, en junio de 1978 el Ejecutivo Federal creó el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (CEMESAM), en sustitución del anterior, con la finalidad de ampliar su ámbito de competencia al importante aspecto de la salud mental.

En 1988 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Instituto Mexicano de Psiquiatría que le da un instrumento jurídico y, el doctor Ramón de la Fuente, es nombrado como su Director General por dos períodos (1988-1998). El 26 de mayo de 2000, el Instituto cambió su nombre por Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en honor a su Fundador.

En su desarrollo histórico, el Instituto ha cumplido su misión a partir de la organización y estructura interna en los diferentes campos de la investigación en neurociencias, la investigación en disciplinas clínicas y en las epidemiológicas y sociales, contribuyendo al estudio de las enfermedades mentales, su tratamiento y proponiendo modelos de atención e intervenciones para disminuir la brecha de atención y mejorar la salud mental de los habitantes de este país. También ha cumplido un papel destacado en el desarrollo de servicios clínicos y en la

formación de recursos humanos altamente especializados, que puedan asumir el liderazgo en la construcción de un sistema escalonado de atención a la salud mental.

El presente plan de trabajo es concordante a las nuevas directrices emanadas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Institucional 2019-2024 y el Programa Quinquenal de Trabajo que el Director presentó ante la Junta de Gobierno y le fue aprobado.

II. Marco Normativo

Introducción del Marco Normativo

El marco normativo de la institución y las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico de sus funcionarios, son el soporte que da estructura y define funciones de manera permanente y debe estar presente en los planes y programas, así como en el trabajo cotidiano de su comunidad para su irrestricto cumplimiento. A continuación, se presenta una síntesis de la normatividad que rige al INPRFM.

Definición Jurídica

De acuerdo con su Estatuto Orgánico, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal agrupado en el Sector Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto principal la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en el campo de la psiquiatría y la salud mental y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

Atribuciones del Director General

De acuerdo con el **Art. 13 del Estatuto Orgánico**, el Director General del Instituto, ejercerá las facultades que le confieren el artículo 59 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales y el artículo 19 de la Ley de Institutos Nacionales.

Art. 59 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales

II. Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo, así como los presupuestos de la entidad y presentarlos para su aprobación al Órgano de Gobierno. Si dentro de los plazos correspondientes el Director General no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente responsabilidad, el Órgano de Gobierno procederá al desarrollo e integración de tales requisitos;

X. Presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos por la dirección con las realizaciones alcanzadas;

XI. Establecer los mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y la eficacia con que se desempeñe la entidad y presentar al Órgano de Gobierno por lo menos dos veces al año la evaluación de gestión con el detalle que previamente se acuerde con el Órgano legal.

Como marco legal para el desarrollo de las actividades sustantivas mencionadas anteriormente, el Instituto cuenta con:

Legislación Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 5-II-1917, DOF 24-VIII-2009, última Reforma 12-IV-2019

Leyes

Ley General de Salud. DOF 07-II-1984, DOF 30-XII-2009, última Reforma 24-XII-2018.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. DOF 26-V-2000, última Reforma DOF 16-II-2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 29-XII-1976, última Reforma DOF 12-IV-2019.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-V-1985, última Reforma DOF 01-III-2019.

Ley de Planeación. DOF 05-I-1983, última Reforma DOF 16-I-2018.

Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-III-2006, última Reforma DOF 30-XII-2015.

Ley de Ciencia y Tecnología. DOF 05-VI-2004, DOF 12-VI-2009, última reforma DOF 08-XII-2015.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 DOF 28-XII-2018.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DOF 1-II-2007, última reforma DOF 13-IV-2018.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. DOF 02-VIII-2006, última reforma DOF 14-VI-2018.

Acuerdos

- ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sistema Integral de Calidad en Salud para el ejercicio fiscal 2013. DOF 28-II-2019.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno DOF 12-VII-2010.
- ACUERDO que reforma el Diverso por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Otras Disposiciones

- DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. DOF 10-XII-2012.
- LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. DOF 30-01-2013.

Normas Oficiales Relacionadas con el Sector Salud

- Norma Oficial Mexicana. -NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, DOF 27-III-2012.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-004-SSA3-2012, del expediente Clínico, DOF 15-X-2012.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, DOF 29-X-1999, última reforma 20-I-2017.
- NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención D.O.F. 16-IV-2009, última reforma 24-III-2016.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, DOF 08-I-2013.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. DOF 15-IX-2006, última reforma 29-XII-2014.

- Norma Oficial Mexicana. -NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. DOF 26-X-2012, última reforma 18-IX-2015.
- Norma Oficial Mexicana. -NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico–psiquiátrica. DOF 16-XI-2014. Se actualizó la NOM-025-SSA2-1994

III. Vinculación con Programas Nacionales

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (IPRFM), tiene por objeto, de conformidad con el artículo primero de su Estatuto Orgánico: la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en el campo de la psiquiatría y la salud mental y cuyo ámbito de acción comprende todo el territorio nacional, por lo que sus objetivos además de estar alineados al **Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Sectorial de Salud 2020-2024 (PROSESA)** están también vinculados con el **Programa Institucional 2020-2024** el cual tiene como principal finalidad el logro de sus estrategias, con una programación a mediano y largo plazo.

Además, el PND contempla la necesidad de la promoción de la salud mental con carácter prioritario, particularmente entre adolescentes y jóvenes ya que son ellos quienes enfrentan niveles de prevalencia más altos de depresión y trastornos de ansiedad que, entre otras cosas, son causas de las altas tasas de incidencia de suicidio registradas.

Así mismo, la atención médica y la infraestructura en salud no han crecido al mismo ritmo que el gasto en salud, generando un rezago para el país en cuanto a la capacidad de garantizar de manera efectiva el derecho que tiene toda mexicana y mexicano a la salud tanto física como mental.

La falta de recursos humanos y materiales especializados que den atención de calidad en materia de salud ha originado en gran medida deficiencias en la atención oportuna por el aumento en la demanda del servicio de los subsistemas públicos de salud, consecuencia de la sobrecarga en los servicios que redunda en tiempos de espera prolongados y en detrimento de la calidad del servicio.

En este sentido la coincidencia entre las propuestas del Gobierno Federal con las del programa que el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz está presentando, son totales. Las premisas de este último se desprenden de los objetivos y estrategias nacionales, pero cobran viabilidad a través de las acciones propuestas, que permitan un avance gradual, con modelos e intervenciones eficaces y evaluables, que tome en cuenta lo logrado anteriormente, las características de cada problema, de cada grupo y región en particular y que como eje transversal incorpore los avances y recursos tecnológicos disponibles.

Los Programas Sustantivos y Administrativo, se encuentran estrechamente ligados al Programa Nacional, Sectorial e Institucional:

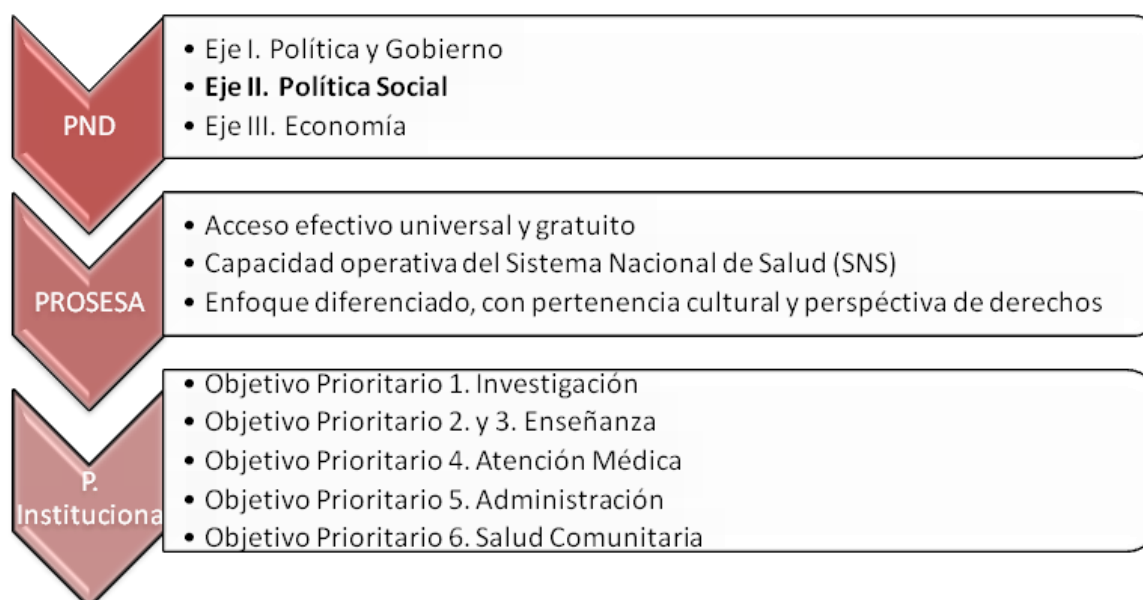
- **Investigación**, que tiene como objetivo: Fortalecer la investigación multidisciplinaria en neurociencias, investigación clínica y ciencias sociales, mediante la aplicación del conocimiento básico, clínico y metodológico, para el estudio de la enfermedad mental, a fin de mejorar la calidad de vida y generar información para las políticas públicas, con énfasis en poblaciones vulnerables.
- **Enseñanza**, cuyo propósito es: Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión de sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional.
- **Atención Médica**, que tiene como objeto: Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con

absoluto respeto de sus derechos humanos, a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.

➤ **Administración**, cuya finalidad es: Mantener una administración y gobierno honesto, transparente, racional y austero, mediante la aplicación de las leyes y reglamentos que lo regulan, procurando un clima de trabajo en armonía para el desarrollo de su personal y la adecuada gestión de los recursos para el eficiente funcionamiento de la institución.

➤ **Salud Mental Comunitaria**, que tiene por objetivo: Contribuir con investigaciones y propuestas de modelos de atención para grupos vulnerables y específicos, mediante la identificación de los nuevos paradigmas en el campo de la salud mental, para atender y solucionar problemas emergentes, buscando la ampliación de cobertura, la promoción, prevención y atención a la salud mental de la población, brindando el diagnóstico y tratamiento oportunos, que posibiliten la pronta incorporación a sus comunidades.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) establece como Ejes Generales: I Política y Gobierno, **II Política Social** y III Economía. En congruencia con el PND el Instituto lleva a cabo la alineación del eje II **Política Social -Salud para toda la población-** con el **Programa Sectorial de Salud 2020-2024** a través de sus objetivos prioritarios, estrategias y acciones



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
Eje 2- Política Social Salud para toda la población	3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	1.- Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.	Fortalecer la investigación multidisciplinaria en neurociencias, investigación clínica y ciencias sociales, mediante la aplicación del conocimiento básico, clínico y metodológico, para el estudio de la enfermedad mental, a fin de mejorar la calidad de vida y generar información para las políticas públicas, con énfasis en poblaciones vulnerables.	I. Consolidar la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional. II. Promover la investigación y traslación de los resultados de investigación mediante el uso de las TIC.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
Eje 2- Política Social Salud para toda la población	3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	2.- Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los programas de formación y Educación Continua.	Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión en sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional.	I. Consolidar los programas de Formación y Educación Continua.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
Eje 2- Política Social Salud para toda la población	3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	3.- Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales,	Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión en sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional.	II. Consolidar las publicaciones y acervos bibliográficos. III. Innovar la difusión científica a través de medios digitales y redes sociales.
Eje 2- Política Social Salud para toda la población	1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud. 2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que	4.- Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención y el desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a	Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto a sus	I. Proporcionar atención integral de calidad a las personas con trastornos mentales.

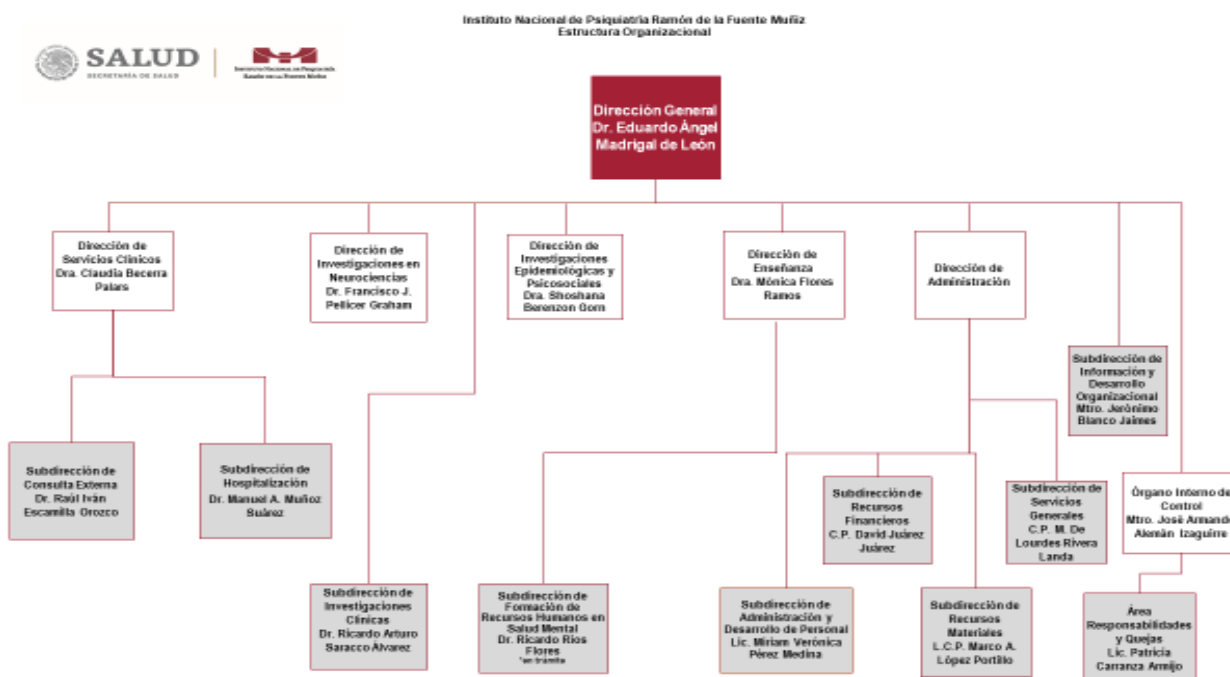
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
	garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos. 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	los Derechos Humanos.	derechos humanos a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.	II. Reforzar la prevención de los trastornos mentales prioritarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
Eje 2- Política Social Salud para toda la población	2.- Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del SNS para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano. 3.- Incrementar la capacidad humana y de infraestructura en las instituciones que conforman el SNS, especialmente, en las regiones con alta y muy alta marginación para corresponder a las prioridades de salud bajo un enfoque diferenciado, intercultural y con perspectiva de derechos.	5.- Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con base en los criterios de austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.	Mantener una administración y gobierno honesto, transparente, racional y austero, mediante la aplicación de las leyes y reglamentos que lo regulan, procurando un clima de trabajo en armonía para el desarrollo de su personal y la adecuada gestión de los recursos para el eficiente funcionamiento de la institución.	I. Fortalecer y promover el uso eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos con base en la normatividad vigente. II. Seguimiento en tiempo y forma de los Programas Institucionales (Federales).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
	4.- Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, el ciclo de vida y la pertinencia cultural. 5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.			

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Programa Institucional INPRFM 2020-2024	Programa Anual de Trabajo INPRFM 2021	
Eje	Objetivo prioritario	Objetivo prioritario	Objetivo General	Objetivo Especifico
Eje 2- Política Social Salud para toda la población	5.- Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	6.- Impulsar la salud mental comunitaria, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.	Contribuir con investigaciones y propuestas de modelos de atención para grupos vulnerables y específicos, mediante la identificación de los nuevos paradigmas en el campo de la salud mental, para atender y solucionar programas emergentes, buscando la ampliación de cobertura, la promoción, prevención y atención a la salud mental de la población, brindando el diagnóstico y tratamiento oportunos, que posibiliten la pronta incorporación a sus comunidades.	I. Formular acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver situaciones específicas y promover la salud mental comunitaria.

IV. Programa Anual de Trabajo 2021



Mandato del Instituto

La Ley de los Institutos Nacionales de Salud le confiere a este Instituto, “la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad y cuyo ámbito de acción comprende el territorio nacional”.

Atendiendo a este mandato, al Instituto le compete incrementar la investigación en este campo y formar recursos humanos que hagan frente al reto de modificar la manera en que se atienden las enfermedades mentales actualmente. La atención a la salud mental de la población, además de contribuir al cumplimiento de metas sectoriales y programas específicos, mejorará la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y la sobrevivencia de aquellos con enfermedades crónicas que las padecen.

Misión

Mejorar la salud mental de la población mexicana por medio de la investigación multidisciplinaria de excelencia, la atención médica especializada y la formación de recursos humanos en los principios de calidad y calidez.

Visión

Consolidarse como centro líder en neurociencias, investigación clínica, epidemiológica y psicosocial, de atención preventiva y de control de la enfermedad mental y de docencia, capaz de dar respuesta a las prioridades nacionales en salud mental, incluyendo las adicciones.

Objetivo General del Programa de Trabajo

Consolidar, innovar y proyectar a nivel nacional e internacional al Instituto a fin de cumplir con su mandato: la investigación científica en el campo de la salud mental, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad.

Premisas:

1. Consolidar las líneas de investigación, los programas de formación de recursos humanos, los servicios de atención médica y la gestión administrativa que ha funcionado adecuadamente.
2. Reforzar, reorientar y/o innovar los programas y servicios que así lo requieran.
3. Contribuir con el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

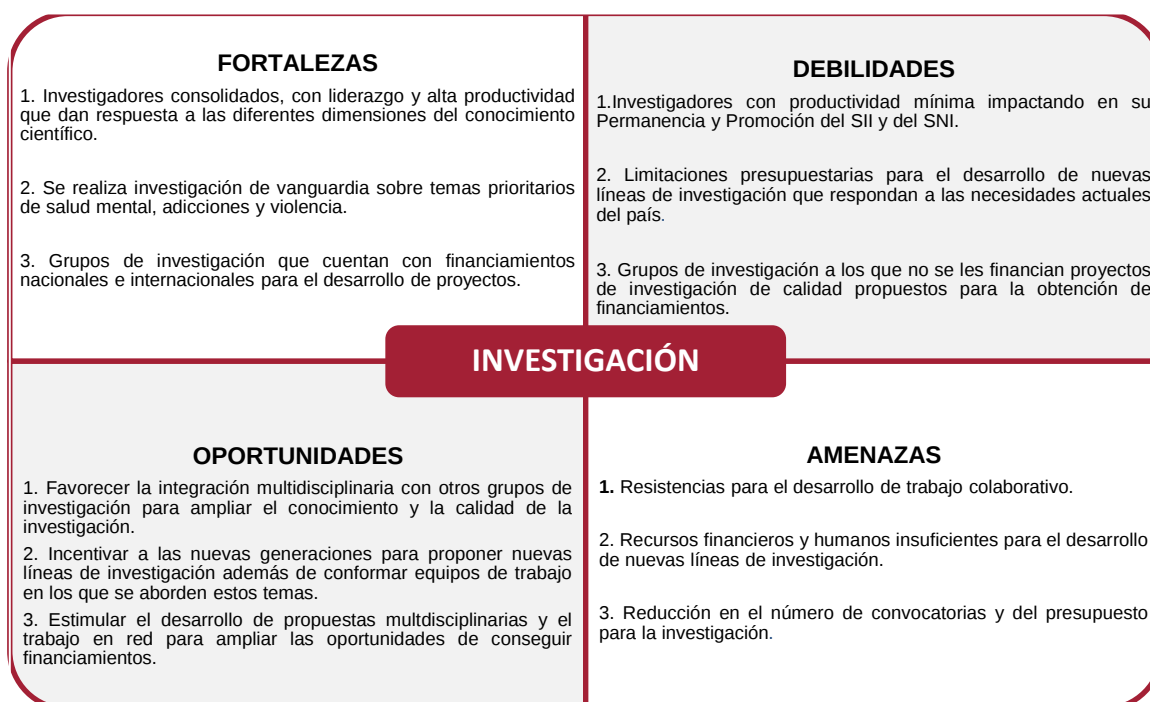
Con dos ejes transversales:

- a) Vinculación del INPRFM.
- b) Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros avances tecnológicos.

A continuación, se presentan cuatro programas de las áreas sustantivas del INPRFM, se propone un nuevo:

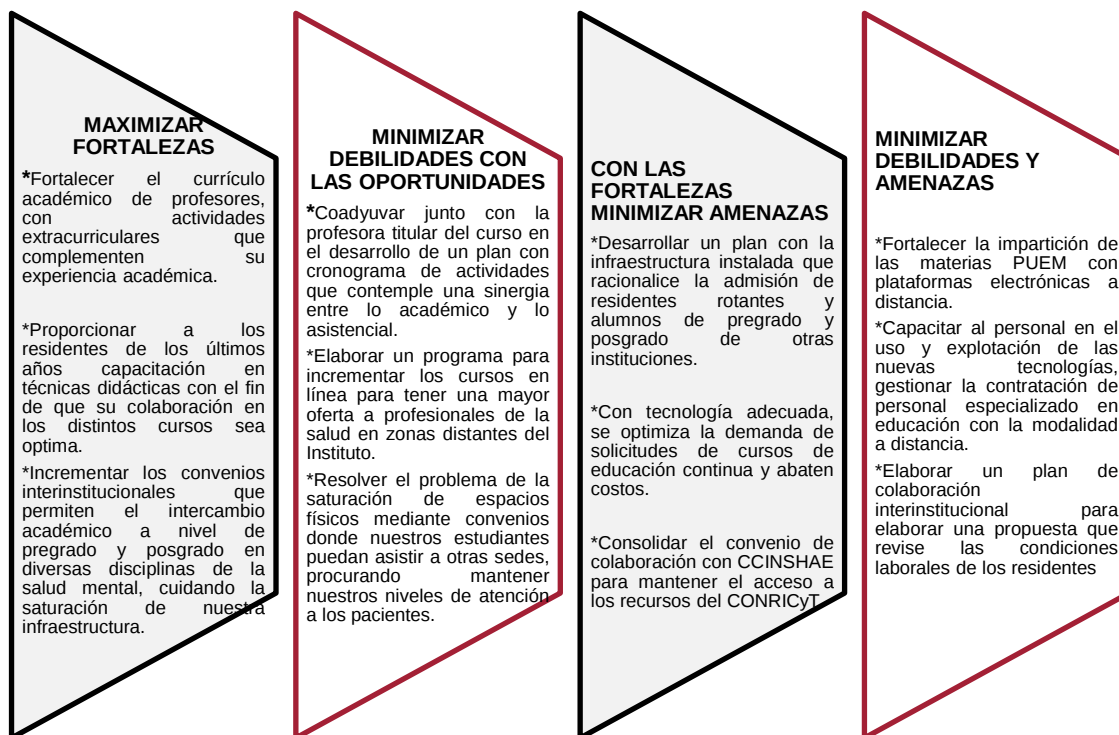
INVESTIGACIÓN

Fortalecer la investigación multidisciplinaria en neurociencias, investigación clínica y ciencias sociales, mediante la aplicación del conocimiento básico, clínico y metodológico, para el estudio de la enfermedad mental, a fin de mejorar la calidad de vida y generar información para las políticas públicas, con énfasis en poblaciones vulnerables.



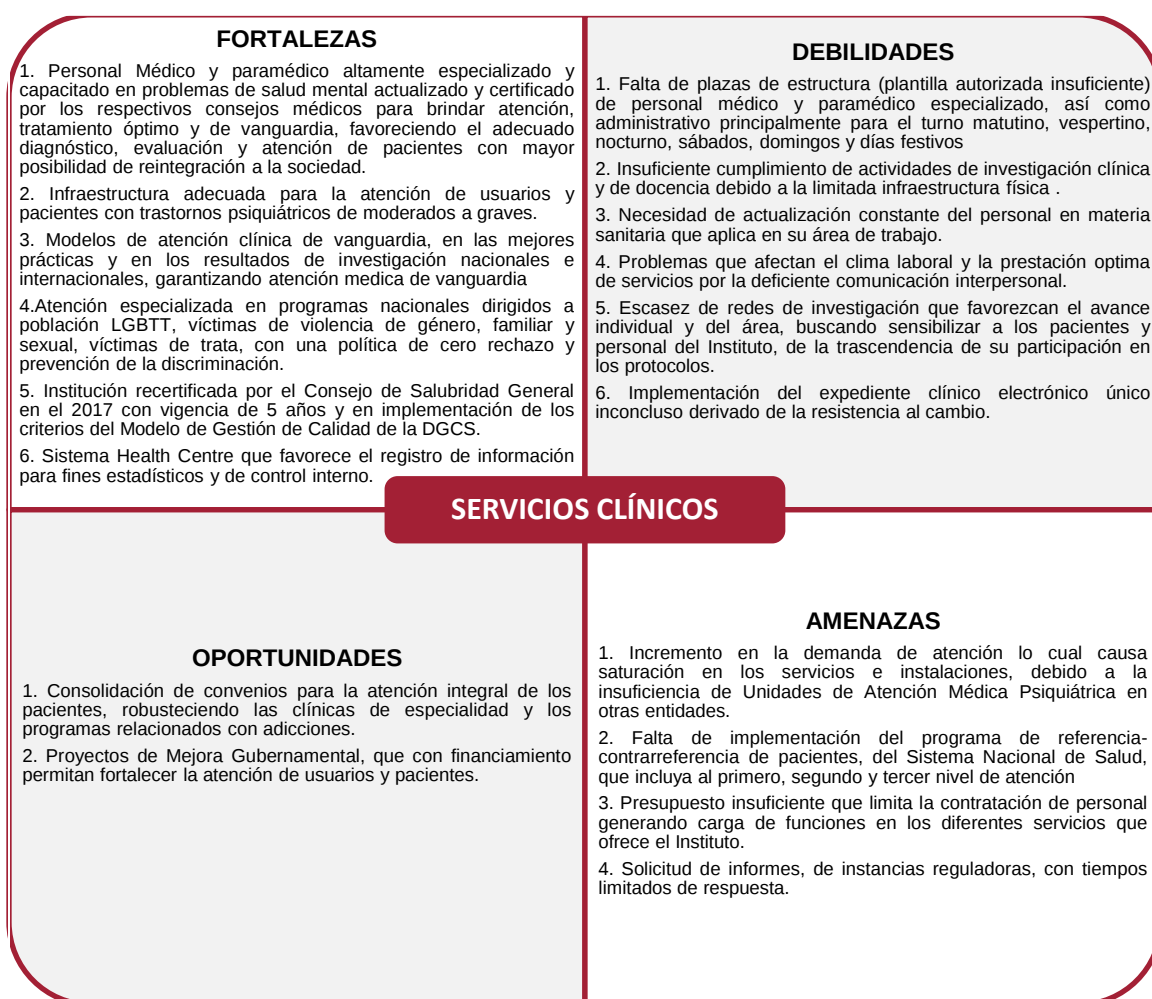
ENSEÑANZA

Fortalecer los programas de formación y educación continua en psiquiatría y salud mental, mediante el desarrollo y difusión de sus servicios aplicados, tanto en infraestructura tecnológica como en docencia experta en los temas emergentes respecto al campo de interés, para mantener y formar profesionales aptos y capaces de aportar soluciones y mejora a la salud mental nacional e internacional.



ATENCIÓN MÉDICA

Proporcionar atención médica especializada integral a las personas con trastornos mentales y sus familiares, a través de prácticas basadas en evidencia científica con calidad, calidez y con absoluto respeto de sus derechos humanos a fin de contribuir al mejoramiento de su salud mental y estilo de vida.





ADMINISTRACIÓN

Mantener una administración y gobierno honesto, transparente, racional y austero, mediante la aplicación de las leyes y reglamentos que lo regulan, procurando un clima de trabajo en armonía para el desarrollo de su personal y la adecuada gestión de los recursos para el eficiente funcionamiento de la institución.



V. OBJETIVOS PRIORITARIOS

INVESTIGACIÓN

Objetivo Prioritario1

Mejorar la salud mental de la población en México mediante la consolidación de la investigación multidisciplinaria intra e interinstitucional, y el desarrollo de modelos de intervención, a través del uso de las TIC para la traslación de los resultados de investigación a la práctica clínica.

Estrategia 1.1

Fortalecer la Estructura y personal para la investigación, a través de nuevas plazas de investigadores y la optimización de espacios y equipos, para desarrollar proyectos de investigación, que impacten en la mejora de la salud mental de la población.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Realizar acciones que permitan la gestión adecuada para el fortalecimiento de las áreas de Investigación (fortalecimiento de estructura, plazas para investigadores jóvenes).
- ⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Optimizar el uso de laboratorios y equipos médicos para la investigación mediante protocolos de investigación.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.3:** Fomentar el apoyo para el ingreso, permanencia y promoción del personal en el Sistema Nacional de Investigadores y en el Sistema de Investigadores de la Secretaría de Salud.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.4:** Apoyar al personal de investigación a que realice los proyectos del Centro de Investigación en Salud Mental Global y a los que desarrollen proyectos conjuntamente con instituciones internacionales.

Estrategia 1.2

Establecer nuevas líneas de investigación dedicadas a la comprensión y solución de problemas emergentes en el campo de la salud mental, mediante la gestión de proyectos nacionales e internacionales, para la atención de esta problemática.

- ⇒ **Acción puntual 1.2.1:** Promover y apoyar la participación en convocatorias para la obtención de fondos de investigación en las áreas emergentes en el campo de la Salud Mental.
- ⇒ **Acción puntual 1.2.2:** Gestionar proyectos multicéntricos nacionales e internacionales a través de convenios de colaboración interinstitucional con organismos y académicos dedicados a la investigación y/o la atención de esta problemática.
- ⇒ **Acción puntual 1.2.3:** Fomentar la producción de publicaciones científicas de alto impacto por parte del personal que forma parte de las áreas de investigación del Instituto.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel.
- Porcentaje de investigadores vigentes en el Sistema Institucional.

Estrategia 2

- Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados en revistas.

Estrategia 1.3 Fomentar la aplicación de proyectos científicos, mediante el uso de tecnologías, para la prevención y tratamiento de las enfermedades mentales de mayor prevalencia y discapacidad asociada, incluyendo modelos de atención integral para grupos específicos.

- ⇒ **Acción puntual 1.3.1:** Participar en el Consorcio Nacional de Investigación de Medicina Traslacional e Innovación.
- ⇒ **Acción puntual 1.3.2:** Realizar la investigación enfocada al desarrollo, evaluación y diseminación de modelos de intervención.
- ⇒ **Acción puntual 1.3.3:** Fortalecer el desarrollo de guías, manuales y materiales educativos para facilitar la atención de salud mental.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de proyectos de investigación que derivan en acciones de prevención, tratamiento ó autoayuda.

Estrategia transversal 1

Establecer la vinculación con los Institutos Nacionales, mediante el trabajo en red con investigadores del país y extranjero, para fomentar la integración y conocimiento multidisciplinario en salud mental.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Fomentar la integración multidisciplinaria y el trabajo en Red con Investigadores del INPRFM de diferentes áreas y de otros centros de investigación en el país y en el extranjero.

Estrategia transversal 2

Asegurar el uso de las tecnologías, para la implementación y fortalecimiento de protocolos de investigación y acciones en materia de investigación en salud mental.

- ⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Actualizar la infraestructura en TIC y fortalecer su colaboración en materia de investigación a través del acompañamiento en la adquisición de bienes y/o servicios conforme a la normatividad vigente.

ENSEÑANZA

Objetivo Prioritario 2

Asegurar la suficiencia y profesionalización del personal que proporciona la atención médica en materia de salud mental, y salud en general, con base en la innovación de los programas de formación y Educación Continua.

Estrategias 2.1

Fortalecer la formación integral de recursos humanos especializados, mediante la colaboración de universidades públicas y privadas, para la revisión y actualización de los programas de especializaciones médicas y de posgrado, que respondan a las necesidades de atención médica de la población.

- ⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Reforzar acciones para la incorporación de los médicos residentes a las líneas de investigación que se llevan a cabo en la Institución.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.2:** Desarrollar seminarios extracurriculares para residentes en temas en materia de salud mental.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.3:** Colaborar con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para formular la revisión y actualización del Plan Único de Especializaciones Médicas (PUEM) y de los programas de posgrado.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.4:** Fortalecer y ampliar los programas de posgrado en los que la institución participa con las universidades públicas y privadas.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.5:** Fortalecer el Programa de Maestrías y Doctorados en Ciencias Médicas en el campo del conocimiento de la Psiquiatría.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.6:** Incluir en modelos de atención comunitaria a personal y pasantes que realizan su servicio social de enfermería y trabajo social en psiquiatría.

Estrategia 2.2

Consolidar los programas de educación continua, mediante la inclusión de temas de programas gubernamentales y problemas prioritarios de salud mental, con la evaluación y medición del impacto, con el objeto de proyectar a nivel nacional las acciones de mejora en educación continua.

- ⇒ **Acción puntual 2.2.1:** Fortalecer el programa actual de educación continua de acuerdo con los temas de los Programas Gubernamentales, incluyendo cursos de autocuidado en el personal de salud.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.2:** Revisar con base en el programa actual de educación continua los temas prioritarios para proponer nuevos cursos y su escalamiento a otros grados académicos pertinentes.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.3:** Proponer una línea de investigación específica para la evaluación del impacto en los cursos brindados.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.4:** Proyectar a nivel nacional las acciones de educación continua a través de convenios con instituciones nacionales e internacionales.
- ⇒ **Acción puntual 2.2.5:** Realizar la Reunión Anual de Investigación y fomentar reuniones académicas con asociaciones médicas y psicológicas.

INDICADORES

Estrategia 1

- Eficacia en la formación de médicos especialistas.
- Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados.

Estrategia 2

- Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua.

Objetivo Prioritario 3

Consolidar las publicaciones y el impacto de los resultados de la investigación, mediante el desarrollo de bases de datos de alta calidad, para la difusión científica de la salud mental en la población, a través de medios digitales y el uso de redes sociales.

Estrategia 3.1

Establecer las acciones para continuar con el resguardo de las publicaciones y acervos bibliográficos, mediante el fortalecimiento de las bases de datos, para procurar su conservación y aprovechamiento de los sistemas de información.

⇒ **Acción puntual 3.1.1:** Promover el financiamiento dirigido a la continuación del resguardo de las publicaciones y acervos bibliográficos.

⇒ **Acción puntual 3.1.2:** Fortalecer la base de datos de publicaciones a cargo de la Subdirección del Centro de Información y Documentación Científica.

Estrategia 3.2

Consolidar la Revista Salud Mental, con el propósito de garantizar información confiable y oportuna que facilite el conocimiento e innovación de mejores prácticas, en las enfermedades de salud mental.

⇒ **Acción puntual 3.2.1:** Fomentar la traducción al inglés de los artículos publicados.

⇒ **Acción puntual 3.2.2:** Proponer la creación de números especiales con temas específicos.

INDICADORES

Estrategia 1

Número de artículos científicos publicados en la revista Salud Mental.

Estrategia 3.3.

Fortalecer la difusión de información en salud mental veraz y actualizada, que beneficie a la población en sus necesidades de atención y minimice las brechas de desigualdad y sociocultural.

- ⇒ **Acción puntual 3.3.1:** Fomentar la actualización y difusión digital de la productividad científica del Instituto.
- ⇒ **Acción puntual 3.3.2:** Incrementar la creación y difusión de material psicoeducativo en salud mental adaptado a la población general.
- ⇒ **Acción puntual 3.3.3:** Promover la actualización y adaptación de la página web institucional, en la plataforma “gob.mx” y fortalecer el uso de redes sociales - Facebook, Instagram, Twitter y Youtube - para la difusión de información dirigida a población joven.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje del presupuesto destinado a material de apoyo informativo respecto al total ejercido por la institución.

Estrategia transversal 1

Consolidar la vinculación con medios de comunicación mediante la difusión de temas de salud mental, y la prevención del suicidio.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Vincular con medios de comunicación para la adecuada difusión de temas de salud mental, incluyendo los lineamientos para la difusión de la prevención del suicidio.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Innovar e incentivar la generación de promotores en la búsqueda de “influencers” o portavoces de salud mental.

Estrategia transversal 2 Impulsar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en materia de Enseñanza, para fortalecer la educación a distancia a nivel nacional.

- ⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Fortalecer las acciones de educación a distancia a nivel nacional través del aprovechamiento de las TIC.

ATENCIÓN MÉDICA

Objetivo Prioritario 4

Asegurar la atención y prevención de los trastornos mentales, con altos estándares de calidad, fortaleciendo los procesos de atención, desarrollo de modelos de intervención, para garantizar la atención a la población vulnerable, con gratuidad y con apego a los Derechos Humanos.

Estrategia 4.1

Consolidar la infraestructura y los procesos de atención de la Dirección de Servicios Clínicos, mediante el cumplimiento de estándares de certificación y acreditación y el fortalecimiento de las clínicas especializadas.

- ⇒ **Acción puntual 4.1.1:** Promover el cumplimiento de los estándares de calidad, certificación, acreditación e ISO 9000.
- ⇒ **Acción puntual 4.1.2:** Mantener y promover el desarrollo de los grupos de trabajo para la evaluación de los estándares de calidad y modelos de valor de atención clínica.
- ⇒ **Acción puntual 4.1.3:** Fortalecer y reorganizar la atención de las clínicas especializadas actuales, para la atención integral multidisciplinaria.

Estrategia 4.2

Fortalecer y ampliar los servicios de atención psiquiátrica con enfoque integral y multidisciplinario, mediante la gestión de recursos humanos y la implementación de programas de telemedicina, para la atención de personas marginadas o muy marginadas de los servicios de salud.

- ⇒ **Acción puntual 4.2.1:** Gestionar recursos humanos especializados y administrativos para ampliar la capacidad de atención en turno vespertino, nocturno y jornadas especiales.
- ⇒ **Acción puntual 4.2.2:** Fortalecer el servicio de Atención Psiquiátrica Continua y Preconsulta con la interrelación con Instituciones de referencia y contrarreferencia de nuestra población para contribuir a la continuidad de la atención.

- ⇒ **Acción puntual 4.2.3:** Desarrollar un modelo de atención clínica a distancia para su implementación a través de programas de telemedicina.
- ⇒ **Acción puntual 4.2.4:** Desarrollar y gestionar el financiamiento de protocolos de implementación y evaluación de atención especializada a distancia para la atención de personas sin acceso o lejanas a los servicios de salud.
- ⇒ **Acción puntual 4.2.5:** Desarrollar en conjunto con la Dirección de Enseñanza el Programa de atención a personal de salud (residentes) de la CCINSHAE.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 0004.
- Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos.

Estrategia 2

- Eficiencia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias).

Estrategia 4.3

Establecer modelos de intervención con familiares y pacientes con diferentes trastornos mentales, para su rehabilitación psicosocial.

- ⇒ **Acción puntual 4.3.1:** Fortalecer la atención y capacitación a familiares y cuidadores a través de cursos psicoeducativos con el apoyo de Organizaciones No Gubernamentales (Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales, Grupos psicoeducativos. Hospitalización)
- ⇒ **Acción puntual 4.3.2:** Desarrollar protocolos de atención y seguimiento continuo al paciente con intento suicida.
- ⇒ **Acción puntual 4.3.3:** Fortalecer el servicio y programa de Rehabilitación Psicosocial para brindar atención a personas con diferentes trastornos mentales.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación.
- Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializada realizadas respecto al total.

Estrategia 4.4

Mantener la coordinación y comunicación institucional e interinstitucional para la atención oportuna de la urgencia epidemiológica por COVID-19 y facilitar el retorno gradual a las actividades normales.

- ⇒ **Acción puntual 4.4.1:** Identificación y control de personal del Instituto con síntomas de enfermedad respiratoria sugerente de COVID-19, aplicando prueba diagnóstica y seguimiento de su evolución.
- ⇒ **Acción puntual 4.4.2:** Aplicación de Filtro Respiratorio (Triage COVID-19) de manera permanente en la entrada de la D.S.C. coordinado por el Titular del Subcomité de Atención Médica en Caso de Desastre.
- ⇒ **Acción puntual 4.4.3:** Seguimiento de acciones a cargo del comité de hospital seguro en coordinación con los Subdirectores de Hospital y APC y de Consulta Externa para la definición y elaboración de nuevas políticas de atención médica a fin de garantizar la continuidad y seguridad en los servicios en consulta externa, urgencias y hospitalización.
- ⇒ **Acción puntual 4.4.4:** Atención a distancia para pacientes de la institución por herramientas de Telemedicina y Telepsicología.

Estrategia transversal 1

Fortalecer la vinculación con los servicios de atención del sistema de salud, mediante la capacitación del personal, para favorecer la atención especializada a distancia.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Proponer convenios de colaboración con los estados para el trabajo en red con los servicios de primer nivel de atención para la capacitación de su personal y la atención especializada a distancia.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.2:** Asesorar a instituciones que soliciten en materia de recertificación con base en los criterios vigentes.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.3:** Vincular a organizaciones ciudadanas en pro de la salud mental con el área de Servicios Clínicos para fortalecer los programas de orientación psicoeducativa a pacientes y familiares.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.4:** Gestionar las adecuaciones operativas con el Seguro Popular para contribuir a través del CAUSES, la atención y tratamiento de las personas con trastorno mental.
- ⇒ **Acción puntual 1.1.5:** Impulsar convenios de colaboración especiales con la Secretaría de Salud de la CDMX y estados circunvecinos para mejorar la referencia y contrarreferencia de pacientes que aseguren la atención oportuna y continuidad de su tratamiento.

Estrategia transversal 2

Consolidar la calidad en los servicios, incorporando el uso de la tecnología, para fortalecer la atención especializada a distancia, la interoperabilidad y el registro confiable de la información.

- ⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Concluir el desarrollo de un expediente clínico electrónico digitalizado y fortalecer la interoperabilidad y registro confiable de la información.
- ⇒ **Acción puntual 2.1.2:** Implementar programas de atención médica especializada a distancia (telepsiquiatría).
- ⇒ **Acción puntual 2.1.3:** Suministrar el equipamiento e infraestructura necesaria para la atención a distancia.

ADMINISTRACIÓN

Objetivo Prioritario 5

Fortalecer el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas, mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con base en los criterios de austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia.

Estrategia 5.1

Promover el aprovechamiento del capital humano, impulsando la capacitación profesional, para mejorar el desempeño en la atención a la salud mental.

- **Acción puntual 5.1.1:** Promover la reestructuración interna de las áreas, para mayor aprovechamiento de las plazas.
- **Acción puntual 5.1.2:** Promover la capacitación con capital humano interno, para cubrir el programa de capacitación institucional (administrativa-gerencial y técnico – medica) con especialistas en Salud Mental.
- **Acción puntual 5.1.3:** Gestionar los cursos de capacitación para el personal de las ramas médica, paramédica y a fin, con el fin de proporcionar las herramientas necesarias para mejorar el desempeño.

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de servidores públicos capacitados.

Estrategia 5.2

Impulsar el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, a través del uso eficiente de los recursos.

- **Acción puntual 5.2.1:** Fomentar el uso efectivo de los recursos, en apego a los lineamientos de austeridad, disciplina y transparencia en el ejercicio del gasto.

INDICADORES

Estrategia 2

- Porcentaje de Compras Licitadas sobre el total de adquisiciones

Estrategia 5.3

Fomentar la Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

- **Acción puntual 5.3.1:** Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, dando respuesta adecuada y oportuna a la ciudadanía.
- **Acción puntual 5.3.2:** Orientar y asesorar a los usuarios de la Unidad de Transparencia y a las Unidades Administrativas responsables del Instituto, sobre el tratamiento y manejo de datos personales.
- **Acción puntual 5.3.3:** Coordinar la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Estrategia 5.4

Fortalecer los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos, a través del Sistema de Control Interno Institucional.

- **Acción puntual 5.4.1:** Elaborar en tiempo y forma el Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a través del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

INDICADORES

Estrategia 1

- Porcentaje de acciones de mejora realizadas en materia de Control Interno sobre las proyectadas durante el año.

Estrategia 5.5

Fomentar los principios constitucionales, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética, con énfasis en derechos humanos, acoso y hostigamiento sexual, no discriminación, conflictos de interés y corrupción.

- **Acción puntual 5.5.1:** Prevenir la realización de las conductas que puedan vulnerar lo dispuesto en el Código de Ética y Conducta del INPRFM, enfocadas en los temas de derechos humanos, acoso y hostigamiento sexual y no discriminación, valores, y conflictos de interés y corrupción.

- **Acción puntual 5.5.2:** Capacitar constantemente a los miembros integrantes de los diversos comités de ética existentes en el INPRFM (Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Comité de Ética en Investigación y Comité de Bioética).
- **Acción puntual 5.5.3:** Efectuar el seguimiento a la atención oportuna de las quejas, como parte de las acciones prioritarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés teniendo como objetivo principal la atención de las mismas y el establecimiento de las posibles acciones que mejoren el clima laboral.

INDICADORES

Estrategia 2

- Porcentaje de denuncias en materia de Ética, Integridad o Conflictos de interés atendidas por el CEPCI sobre las recibidas durante el año.

Estrategia 5.6

Consolidar el Programa de Protección Ambiental y Civil a través del seguimiento a las medidas de prevención y seguridad de pacientes, familiares, visitantes y trabajadores.

- ⇒ **Acción puntual 5.6.1:** Fortalecer el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo interno de Protección Civil y de la Comisión de Bioseguridad.
- ⇒ **Acción puntual 5.6.2:** Fortalecer la capacitación y difusión de los planes de acción para la respuesta ante desastres (Plan Nacional para la Atención a la Salud Mental en Situaciones Críticas y Desastres).
- ⇒ **Acción puntual 5.6.3:** Fomentar el cumplimiento a la cultura del uso racional de recursos (reciclaje de papel, PET, vidrio y aluminio, medicamento caduco).
- ⇒ **Acción puntual 5.6.4:** Fomentar la implementación de protocolos de acción en caso de sismos y desastres al interior de la institución.

INDICADORES

Estrategia 3

- Programa de Verificación de Instalaciones Seguras

Estrategia transversal 1

Fomentar la vinculación con el Patronato, Voluntariado, Fundaciones y organismos de la Sociedad Civil, para su contribución en el logro de los objetivos institucionales.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Desarrollar Proyectos, para el fortalecimiento del Patronato, Voluntariado, Fundaciones y organismos de la Sociedad Civil conforme a su vocación y fin.

Estrategia transversal 2

Implementar acciones de mejora a los Sistemas de Información, con el propósito de asegurar información confiable y oportuna, para la toma de decisiones.

- ⇒ **Acción puntual 2.1.1:** Promover las acciones necesarias con el fin de lograr la automatización e integración de los sistemas institucionales mediante la transferencia en línea de datos entre los diferentes sistemas de información (Health Centre, FORTIA, SIIA).
- ⇒ **Acción puntual 2.1.2:** Generar verificaciones automáticas o comparaciones, entre las bases de datos y reportes de información, con lo que de manera eficiente permita la obtención de información oportuna y veraz para toma de decisiones.

SALUD MENTAL COMUNITARIA

Objetivo Prioritario 6

Impulsar la SMC, mediante acciones y programas especiales de investigación e intervención, para resolver problemas específicos que afectan a la población.

Estrategia 6.1

Implementar programas específicos de acción comunitaria, para promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental

- ⇒ **Acción puntual 6.1.1:** Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y el apoyo psicológico en el SNS, con énfasis en la población afectada por la violencia, la migración y los desastres naturales, entre otros.
- ⇒ **Acción puntual 6.1.2:** Formular programas que permitan la implementación de un modelo de atención en salud mental a distancia.

Estrategia 6.2

Formular proyectos interinstitucionales para mejorar servicios optimizando recursos físicos y humanos.

- ⇒ **Acción puntual 6.2.1:** Proponer un modelo de atención conjunta entre instituciones que atienden a las personas con patología mental y con adicciones a través de la conversión del CAAF en un Centro de Salud Mental y Adicciones.
- ⇒ **Acción puntual 6.2.2:** Formular proyectos interinstitucionales para desarrollar modelos de prevención y atención estandarizada en todo el país.
- ⇒ **Acción puntual 6.2.3:** Fortalecer el vínculo con fundaciones y organismos de la sociedad civil para el desarrollo de acciones en favor de una nueva cultura en salud mental que incluya la participación comunitaria

Estrategia transversal 1

Implementar herramientas tecnologías en los modelos de intervención, para dar atención primaria a la salud mental.

- ⇒ **Acción puntual 1.1.1:** Implementar el uso de herramientas tecnológicas para apoyar aquellas actividades inherentes a los modelos de intervención permitiendo dar atención primaria a la salud, a la comunidad e intervenciones interactivas (jóvenes, depresión y familiares de usuarios).

INDICADORES

Estrategia

- Programas Especiales de Intervención en la comunidad.

VI. Gráfica de Gantt 2021



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA

RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ

Gráfica de Gantt

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	INDICADORES	CANT.	Año	2021											
							Mes	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Evaluar el uso eficiente en atención ambulatoria considerando las consultas otorgadas (preconsultas, primera vez, subsecuentes y urgencias)	Dirección de Servicios Clínicos	Reporte	MIR PpE023 Cuenta Pública IMAE	ND 7	5	*P			1		2	3			4			5
							*R												
2	Prestar servicios de salud en materia de rehabilitación en las correspondientes áreas de especialización.	Dirección de Servicios Clínicos	Reporte	MIR PpE023 Cuenta Pública IMAE	ND 4	5	*P			1		2	3			4			5
							*R												
3	Evaluar los resultados de la efectividad clínica de la atención médica de los pacientes en áreas hospitalarias (egresos hospitalarios por mejoría)	Dirección de Servicios Clínicos	Reporte	MIR PpE023 Cuenta Pública IMAE	ND 2	5	*P			1		2	3			4			5
							*R												
4	Apoyar al personal de investigación para que participe en las convocatorias de ingreso, permanencia y promoción del SII y el SIN	Investigación DEPINIC	Reporte	MIR PpE022 Cuenta Pública JUGO	ND 1	3	*P					1	2						3
							*R												
5	Continuar con la publicación de artículos científicos de impacto alto en revistas indexadas	Investigación DEPINIC	Reporte	MIR PpE022 JUGO	ND 2	3	*P					1	2						3
							*R												
6	Contribuir a la formación de médicos especialistas en psiquiatría	Enseñanza	Reporte	MIR PpE010 JUGO	ND 4	1	*P												1
							*R												
7	Continuar la formación de profesionales de la salud en cursos de posgrado no clínico (maestrías y doctorados) que cuenten con las competencias técnico-médicas acordes con las necesidades de salud de la población	Enseñanza	Reporte	MIR PpE010 JUGO	ND 5	1	*P												1
							*R												
8	Continuar con la oferta de cursos de educación continua con temas de vanguardia en su área de especialidad.	Enseñanza	Reporte	MIR PpE010 Cuenta Pública JUGO	ND 6	5	*P			1		2	3			4			5
							*R												
9	Fortalecer la capacitación de servidores públicos derivado del programa de capacitación institucional	Administración	Reporte	MIR PpE010 JUGO	IND 1 (T-M)	1	*P												1
							*R												
10	Manejar los recursos con transparencia, austeridad y apego irrestricto a las normas.	Administración	Reporte	SED	Gasto por Programa Presupuestario	2	*P					1						2	
							*R												

VII. Numeralia

En este apartado se presenta la Numeralia, con datos alcanzados en 2019 y 2020 y cuando procede, las metas establecidas en la MIR 2021.

INVESTIGACIÓN			
AÑO	2019	2020	META 2021
<i>1) Núm. de publicaciones</i>	154	154	150
Grupo I:	12	18	16
Grupo II:	19	12	14
Subtotal:	31	30	30
Grupo III:	64	69	67
Grupo IV:	37	32	31
Grupo V:	7	9	8
Grupo VI:	10	8	8
Grupo VII:	5	6	6
Subtotal:	123	124	120
<i>2) Núm. de plazas de investigador</i>			
ICM A:	10	8	9
ICM B:	16	21	20
ICM C:	37	39	39
ICM D:	22	21	21
ICM E:	14	13	13
ICM F:	9	9	9
Emérito	1	1	1
Total:	109	112	112
<i>3) Artículos (I-II) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII:</i>	31/109=0.3	30/112=0.3	30/112=0.3
<i>4) Artículos de los grupos (III-IV-V-VI-VII) / Investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII:</i>	123/109=1.1	124/112=1.1	120/112=1.1

INVESTIGACIÓN

AÑO	2019	2020	META 2021
5) Artículos de los grupos (III-IV-V-VI-VII) / Número de artículos de los grupos I-VII	123/154=0.8	124/154=0.8	120/150=0.8
6) Sistema Nacional de Investigadores			
Candidato:	14	15	15
SNI I:	51	52	53
SNI II:	19	17	18
SNI III:	13	13	13
Total	97	97	99
7) Número total de investigadores vigentes en el SNI con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII / Número total de investigadores con nombramiento vigente en ciencias médicas en el SII	76/109= 0.7	80/112= 0.7	80/112=0.7
8) Número de publicaciones totales producidas / Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el SII e investigadores vigentes en el SIN	190/ (109+21) =1.5	218/ (112+18) =1.7	188/ (112+17) =1.5
9. Producción			
Libros editados:	10	11	8
Capítulos en libros:	25	53	30
10) Núm. de tesis concluidas	90	113	108
Especialidad:	45	47	45
Maestría:	24	33	32
Doctorado:	21	33	31
11) Núm. de proyectos con financiamiento externo:	44	41	45
Núm. agencias no lucrativas	18	14	14
Monto total:	17,767	20,370.42	18,500

INVESTIGACIÓN			
AÑO	2019	2020	META 2021
Núm. industria farmacéutica ¹	5	2	1
Monto total:	572,576	1,319.47	500
12) Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:	34	25	25

¹ Los recursos obtenidos por la industria farmacéutica no son proyectos, son donativos para la Reunión Anual de Investigación que se realiza en el Instituto durante el mes de octubre.

ENSEÑANZA			
AÑO	2019	2020	META 2021
1) Total de residentes ² :	164	160	148
Número de residentes extranjeros:	6	3	6
Médicos residentes por cama: ³	3.28	3.20	2.96
2) Residencias de especialidad:	1	1	1
3) Cursos de alta especialidad:	10	10	10
4) Cursos de pregrado:	7	2	6
5) Núm. estudiantes en Servicio Social	227	134	180
6. Núm. de alumnos de posgrado ⁴ :	228	211	220
7) Cursos de Posgrado:	7	8	7
8) Núm. autopsias:	N/A	N/A	N/A
% núm. de autopsias / núm. de fallecimientos	N/A	N/A	N/A
9) Participación extramuros			
a) Rotación de otras instituciones (Núm. Residentes):	118	35	0
b) Rotación a otras Instituciones (Núm. Residentes) ⁵ :	107	0	0
10) % Eficiencia terminal (Núm. de residentes egresados / Núm. de residentes aceptados):	100.0	95.5	100
11) Enseñanza en enfermería	1	1	1
Cursos de pregrado:	N/A	N/A	N/A
Cursos de Posgrado:	1	1	1
12) Cursos de actualización (educación continua)	36	8	33
Asistentes egresados a cursos de actualización (educación continua)	927	270	792
13) Cursos de capacitación ⁶ :	122	206	---
14) Sesiones interinstitucionales:	3	3	3
Asistentes a sesiones interinstitucionales	249	308	210
15) Sesiones por teleconferencia:	99	89	80
16) Congresos organizados:	1	1	1
17) Premios, reconocimientos y distinciones recibidos:	5	1	4

² Incluye Especialidad en Psiquiatría, Alta Especialidad y Subespecialidad.

³ El número de residentes por cama NO incluye a las vacaciones de los residentes, las rotaciones externas de los residentes al Instituto, las rotaciones internas en el Instituto en servicios de Consulta Externa y Atención Psiquiátrica Continua y las eventuales inasistencias.

⁴ Incluye Especialidad en Psiquiatría, Alta Especialidad, Subespecialidad en Psiquiatría del Niño y el Adolescente, Maestrías y Doctorados y Especialidad en Enfermería en Salud Mental.

⁵ Incluye las rotaciones de los residentes de primer grado en el Hospital General Manuel Gea González y en el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

ATENCIÓN MÉDICA

AÑO	2019	2020	META 2021*
1) Núm. de consultas otorgadas:	102,276	37,945	80,033
Núm. de preconsultas:	7,948	3,173	5,564
Consultas subsecuentes:	84,310	20,065	63,841
2) Urgencias:	8,817	6,179	7,054
Índice de urgencias reales / urgencias sentidas	2.3	5.1	5.2
3) Núm. de casos nuevos atendidos:	5,135	1,659	3,575
4) Total de médicos adscritos ⁷ :	44	43	43
Núm. de consultas otorgadas/ Núm. de médicos adscritos:	102,276/44=2,324. 5	37,945/43=882. 4	80,033/43=1,861
Núm. médicos clínicos	44	43	43
Núm. de médicos cirujanos	N/A	N/A	N/A
No. de camas censables	50	50	50
No. de camas no censables	3	3	3
Urgencias	3	3	3
Atención Psiquiátrica Continua (APC)			
Terapia intensiva	N/A	N/A	N/A
Terapia intermedia	N/A	N/A	N/A
Atención de corta estancia	N/A	N/A	N/A
Otras camas no censables	2	2	2
5) Núm. de ingresos hospitalarios:	647	516	480
6) Total de egresos	639	529	480
Núm. de egresos hospitalarios por mejoría	578	475	384
Altas voluntarias	55	54	96
7) Núm. de cirugías:	N/A	N/A	N/A
Núm. de cirugías / Sala / Día:	N/A	N/A	N/A
Núm. de cirugías ambulatorias:	N/A	N/A	N/A

⁷ Total, médicos adscritos contratados= 50. Los 44 médicos reportados no incluyen al director, 2 subdirectores y 3 Jefes de Departamento (Fomento a la Investigación, CAAF, Imágenes Cerebrales) porque no atienden pacientes.

ATENCIÓN MÉDICA

AÑO	2019	2020	META 2021*
Cirugías ambulatorias / Núm. de Cirugías:	N/A	N/A	N/A
8) Núm. de cirugías / Núm. de cirujanos:	N/A	N/A	N/A
Diferimiento quirúrgico:	N/A	N/A	N/A
9) Tasa bruta de mortalidad hospitalaria:	N/A	N/A	N/A
10) Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria:	N/A	N/A	N/A
11) Tasa de infecciones nosocomiales (Núm. de pacientes con infecciones nosocomiales / total de egresos):	(0/639) =0	(0/529)=0	(0/480)=0
12) Porcentaje de ocupación hospitalaria:	91.3	97.8	85.0
Promedio de días de estancia en hospitalización:	25.8	22.5	24.0
13) Número de pacientes del SPSS atendidos en consulta	N/A	N/A	N/A
14) Número de pacientes del SPSS atendidos en hospitalización	0	0	0
15) Total de personal de enfermería:	73	71	71
Personal Técnico:	15	15	15
Postécnico:	21	20	20
Licenciatura:	21	21	21
Posgraduados:	14	14	14
Especialistas	2	1	1
Índice de enfermeras tituladas/técnicas	63/10=0.63	62/9=0.68	62/9=0.68
16) Trabajo Social	15	17	17
Núm. estudios socioeconómicos x trabajadora social	343	98	210
Núm. de camas / Núm. de trabajadores sociales:	16.6	16.6	16.6
Núm. de casos nuevos / Núm. de trabajadores sociales:	356	98	210

ATENCIÓN MÉDICA			
AÑO	2019	2020	META 2021*
18) Núm. de estudios de imagen (TAC y RM)	1,752	593	665
19) Núm. de estudios de laboratorio:	143,157	52,430	52,430
20) Transfusiones de sangre y hemoderivados:	N/A	N/A	N/A
21) Núm. de estudios de laboratorio especializados*:	0	0	0

*Nota: Con relación a las metas 2020, es importante recalcar que la CCINSHAE nos permitió modificación de metas para la Matriz de Indicadores para Resultados, motivo por el cual se refleja una variación significativa en los servicios de consulta externa y hospitalización, ya que se encuentran trabajando de acuerdo con el plan de contingencia institucional por emergencia epidemiológica, con servicios alternos a los regulares, debido a la instrucción de la Secretaría de Salud, por otro lado, la continuidad del servicio dependerá del término de la jornada de Sana Distancia y las indicaciones que proporcionen los gobiernos Federal y Estatal.

Los ajustes en las metas programadas para 2020 se mantienen a reserva del retorno a las actividades regulares, de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría de salud y de los gobiernos Federal y Estatal

ADMINISTRACIÓN

AÑO	2019	2020	META 2021
1) <i>Presupuesto federal original</i>	379,258.5	392,716.2	421,003.0
1.1) <i>Recursos propios original</i>	32,294.7	31,200.0	8,282.2
2) <i>Presupuesto federal modificado</i>	399,407.9	392,716.2	430,879.5
2.1) <i>Recursos propios modificado</i>	32,294.7	31,200.0	8,282.2
3) <i>Presupuesto federal ejercido</i>	399,407.8	392,716.2	430,879.5
3.1) <i>Recursos propios ejercido</i>	24,373.7	23,400.0	4,960.0
4) % del Presupuesto total destinado a capítulo 1000 y pago de honorarios:	70.4%	72%	72%
5) % del Presupuesto a	23.8%	22.6%	23%
<i>gastos de investigación:</i>			
Total de capítulos **	32,443.7	31,428.9	40,898.3
2000, 3000, 4000, 5000 y 6000			
destinados a Investigación			
6) % de Presupuesto a **	14.7%	16%	16%
<i>gastos de enseñanza:</i>			
Total de capítulos **	12,132.3	11,625.2	14,778.0
2000, 3000, 4000, 5000 y 6000			
destinados a Enseñanza			
7) % del Presupuesto a gastos de asistencia	51.3%	54%	53%
Total de Capítulos **	76,590.8	63,343.2	64,539.0
2000, 3000, 4000, 5000 y 6000			
destinados a Asistencia			
8) Total de recursos de terceros	16,755.0	14,800.0	15,000.0
Recursos recibidos por	0	0	0
Recursos de origen externo:	4,354.9	3,500.0	3,500.0

9) Núm. de plazas laborales:	653	653	654
Núm. de plazas ocupadas	648	653	654
Núm. de plazas vacantes	5	0	0
% del personal administrativo:	32.1	32.1	31.65
% del personal de áreas sustantivas:	63.8	63.8	63.76
% del personal de apoyo	4.0	3.98	4.59
(Limpieza, mantenimiento, vigilancia, jardinería, etc.):			
10) Núm. de plazas eventuales:	1	1	1
En miles de pesos.			
**Se modifican para mayor claridad			